



## CONVOCATORIA ABIERTA AZOTEA CCE 2022

**#SESIONESCCE**

**#PERMORMANCECCE**

**#MUSICACCE**

El Centro Cultural de España presenta una nueva convocatoria **dirigida a artistas contemporáneos de varias disciplinas y/o músicos en general para formar parte de la programación de la Azotea del CCE** (se adjunta planos e imágenes) **entre los meses de febrero y abril (ambos inclusive).**

El siguiente llamado pretende fomentar y mostrar aquellas manifestaciones artísticas que apuesten por la vanguardia, la experimentación, los nuevos lenguajes y estéticas, además de consolidar la Azotea CCE como un nuevo espacio curatorial a cielo abierto.

Este proyecto se articula mediante tres líneas de trabajo de acuerdo a la siguientes bases :

**#SESIONESCCE**

Dirigida a artistas que trabajen en los ámbitos de la **música contemporánea, electrónica, experimental, artistas visuales, sonoros, cine expandido, DJ, VJ y afines.**

1º El artista o colectivo solicitantes, que figurarán como responsables, deberán presentar una única propuesta original de temática libre. No se admitirán proyectos premiados en otros concursos o ya mostradas públicamente.

2º Se valorarán aquellas propuestas que trabajen o se basen en conceptos tales como: **espacios sostenibles, barrios inteligentes, cultura+medioambiente, ecocultura, design thinking en ciudades y/o espacios culturales, arquitectura, ciudad+naturaleza y otros diálogos afines.**

3º El proyecto deberá presentarse acompañado de una **breve justificación o fundamentación teórica y/o antecedentes del proceso creativo**, además de una descripción que refleje el **diseño espacial o plasticidad de la idea e imágenes de referencia.**

4º La propuesta y sesión conjunta deberá estar pensada para **un tiempo estimado de 3 horas de duración en un formato de afteroffice.**

5º El CCE gestionará y pondrá a disposición **una barra de bebidas y/o comida para ambientar la sesión.**



6º Cada proyecto debe incluir la presentación de la **idea original, descripción y guion de la propuesta** (teniendo en cuenta este ambiente *afteroffice*), así como el **nombre de los/as artistas implicados/as u otros rubros** que se considere importante destacar, además de las cédulas de identidad de todos/as los/as participantes y un mini CV de cada uno/a.

7º La propuesta deberá incluir un presupuesto que contemple toda la producción de la obra **no superando los 400 USD + IVA (cualquier otro impuesto no será asumido)**. El CCE no adjudicará más recursos monetarios ni ninguna partida presupuestaria extraordinaria al cachet estipulado. El monto será recibido contra factura fiscal y será entregado después de realizarse la actividad. Si la propuesta cuenta con otras fuentes de financiación deberán ser indicadas en la solicitud.

8º La propuesta ganadora se compromete a usar **los logos institucionales del CCE** en todas las presentaciones posteriores y difusión que se haga del trabajo presentado indicando el apoyo del Centro y el nombre de la presente convocatoria. Esta cláusula deberá aplicarse también a aquellas producciones que sean mostradas en un formato y sean producto de un trabajo continuado del proceso creativo iniciado bajo este llamado.

#### **#PERMORMANCECCE**

Esta modalidad está dirigida a *performers*, creadores de danza contemporánea, dramaturgos y/o directores o creadores en general de nuevos lenguajes escénicos.

1º El artista o colectivo solicitantes, que figurarán como responsables, deberán presentar una única propuesta original de temática libre. Por tanto no se admitirán piezas premiadas en otros concursos o ya estrenadas y/o mostradas públicamente.

2º La propuesta deberá acompañar una descripción conceptual o texto dramático si hubiera, así como justificación de la misma **y/o antecedentes del proceso creativo**. También serán valorables las referencias estéticas y teóricas que ayuden en la presentación de la idea a desarrollar.

3º Asimismo, se solicita una breve descripción aproximada de intervención, ambientación o diseño del espacio en relación a la muestra del trabajo a mostrar. El artista o colectivo que se postule podrá visitar la azotea mediante coordinación previa con el CCE antes de presentar su propuesta.

4º Deberá aportarse también un breve perfil artístico o mini bio del artista o colectivo solicitantes.



5º El trabajo presentado puede ser una obra completa, una apertura de un determinado proceso creativo, así como la muestra de algún dispositivo o recurso escénicos, piezas de pequeño

formato o una determinada intervención espacial desde lo performático. En cualquier caso se solicita una duración no menor a los 50 minutos aproximadamente. Asimismo, la propuesta podrá ir acompañada de otra acción o proyecto compatibles bajo una presentación conjunta de *after office* no excediendo las tres horas en total. Esta misma jornada podrá ser diseñada o planteada por parte del CCE en aquellos casos que considere un diálogo curatorial pertinente.

6º El CCE facilitará un mínimo de tres jornadas de trabajo en el propio espacio de la azotea para definir cuestiones de montaje (si se necesitan más deberán ser solicitados formalmente), así como ensayos previa coordinación.

7º La propuesta deberá incluir un breve presupuesto que contemple toda la producción y/ presentación de la obra **no superando los 400 USD + IVA** (cualquier otro impuesto no será asumido) para casos de muestras de piezas individuales. El CCE no adjudicará más recursos monetarios ni ninguna partida presupuestaria extraordinaria al cachet estipulado salvo que el proyecto contemple una jornada de más tiempo con otro tipo de acciones. El monto será recibido contra factura fiscal y será entregado después de realizarse la actividad. Si la propuesta cuenta con otras fuentes de financiación deberán ser indicadas en la solicitud.

8º La propuesta ganadora se compromete a usar **los logos institucionales del CCE** en todas las presentaciones posteriores y difusión que se haga del trabajo presentado indicando el apoyo del Centro y el nombre de la presente convocatoria. Esta cláusula deberá aplicarse también a aquellas producciones que sean mostradas en un formato y sean producto de un trabajo continuado del proceso creativo iniciado bajo este llamado.

## #MUSICACCE

Dirigido a **músicos solistas o bandas de todos los géneros.**

1º Cada banda o solista solicitante podrá presentar una única postulación por formación.

2º percibirán un cachet artístico por definirse según el número de miembros y propuesta. El CCE no adjudicará más recursos monetarios ni ninguna partida presupuestaria extraordinaria al cachet estipulado. El monto será recibido contra factura fiscal y será entregado después de realizarse la actividad.



3º El tiempo estimado para cada banda o solista será de 50-60 min como mínimo y 90 min como máximo. El CCE podrá plantear una jornada en la que se muestre más de una formación de entre las que se presenten.

4º Los medios técnicos básico con lo que cuenta el CCE son los siguientes:

- DJ
- Sistema de Sonido
- 2 cajas activas RCF 12 + 1”
- 3 cajas activos Lexen 15 + 1 “ (Monitores)
- 1 Mixer Behringer mx 2004ª ( 8 canales canon + 4 líneas)
- Set de batería PG
- 3 Mic Sm 58
- 3 Sm 57
- Cableado

6º Si alguna propuesta necesitase alguna necesidad técnica extra deberá indicarse en el formulario de inscripción.

**Consulta ediciones pasadas:**

<https://www.flickr.com/photos/ccemontevideo/albums/72157693173684194>

<https://www.flickr.com/photos/ccemontevideo/albums/72157662235851792>

**Plano Azotea CCE:**

<http://www.cce.org.uy/wp-content/uploads/2018/08/FACILITY-AZOTEA-2016-.pdf>

---

*\*\* Consideraciones a tener en cuenta para las tres modalidades:*

1º El proyecto deberá presentarse a través del formulario <https://forms.gle/ZC3ecYYy5HNLveEy7> seleccionando la línea de trabajo **antes del 9 de enero a las 23:59**. No se aceptará documentación recibida con posterioridad a esta fecha.



2º Las propuestas ganadoras serán contactados por el CCE para **asignárseles una fecha de presentación que tendrá lugar entre los meses que contempla el ciclo**. La fecha será coordinada entre el/la artista solicitante y el CCE.

3º En caso de que la actividad se suspenda **por cuestiones climáticas u otras ajenas se programará en otra fecha y/o espacio del CCE a convenir** sin que ello suponga un incremento del cachet o partida presupuestaria extra.

4º La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma.

5º Las **circunstancias no previstas** en las bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE sin que exista otra acción posterior.